Acta de Sesión No. 008-2023.

Siendo las 8:40 PM del día Sábado 30, del mes de Diciembre, del año dos mil veinte y tres (2023), nos reunimos en el Salón de Sesiones, los, Regidores : Jairon Contreras Contreras, Presidente, Máximo Anewdys Contreras, Ignacio Manolin Peña, Eddy Otoniel Valenzuela Angomas, asistidos del Licdo. Hipólito Valenzuela Contreras, Alcalde Municipal, el señor Damián F. Santana Jiménez, Tesorero Municipal y la señora Rosmeris Morillo Contreras, Secretaria.

Vista: La Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.
Vista: La Ley 5622, sobre Autonomía Municipal.
Vista: La Constitución de la República.
Vista: La Convocatoria hecha, para tales fines,
Vista: La determinación del Quórum reglamentario.
Vista: La agenda programada, conteniendo un punto único: conocimiento del Presupuesto, para el año 2024.

El Regidor Presidente, dio inicio a la Sesión y de Inmediato, el señor Alcalde, ordeno la presentación de Presupuesto, lo que fue esbozado con sus detalles, por el Tesorero Municipal, de la manera siguiente: Transferencia del Estado: $24,033,746.00 e ingresos Propios: $126,254.00, divididos de la siguiente manera: Transferencia del Estado, Gastos Corrientes: $14,496,000.00 y Capital e Inversión: $9,664,000.00. Ingresos Propios: $126,254.00: Gastos de Personal (17.59%) $22,208.08 y Servicios Municipales (82.41%) $104,045.52, para un totas de $24,160,000.00, Asignados a su vez, de acuerdo a lo que establece la Ley: 30%, para Gastos de Personal: $6,040,000.00. Servicios Municipales: $7,489,600.00, Educación, Salud y Genero: $966,400.00. Gastos de Capital e Inversión: $9,664,000.00.

Este Ayuntamiento Municipal, en el uso de las facultades, que le otorgan las Leyes: 5622, sobre autonomía Municipal y 176-07, sobre el distrito Nacional y los Municipios, **Resuelve:**

Articulo 1ro. : **Aprobar**, como al efecto se aprueba, el **Presupuesto** para el Año dos mil, veinte y cuatro (2024), ascendente a un total de **$24,160,000.00**, distribuidos de la siguiente manera:

Gastos Corriente: $14,496,000.00.
Cuenta Gastos de Personal (25%): $6,040,000.00.
Cuenta Gastos de Servicios Municipales (31%): $7,489,600.00.
Cuenta Gastos de Educacion, Salud y Genero (4%): $966,400.00.

Gastos de Capital:
Cuenta Gastos de Capital e Inversión (40%): $9,664,00.00.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PRESIDENCIA CONSEJO DE REGIDORES PEDRO SANTANA, R. D.

Articulo 2do. : **Enviar**, como al efecto se envía, el presente Proyecto de Presupuesto , a las Instituciones competentes del Estado, para su conocimiento y fines correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, a las 9:45 PM.

Licdo. Jairon contreras Contreras
Pdte. del Concejo de Regidores

Licdo. Hipólito Valenzuela Contreras
Alcalde Municipal.

Licdo. Máximo Anewdys Contreras V.
Regidor

Lcdo. Eddy Otoniel Valenzuela Agomas
Regidor

Ignacio Manolin Peña Valenzuela
Regidor

Rosmeris Morillo Contreras
Secretaria